

# **Representaciones sociales sobre la mujer: sus implicaciones para la construcción de una cultura de los derechos humanos en Boyacá\***

**Araminta Vargas Fonseca\*\***

\* Este artículo es presentado como resultado del trabajo de investigación para optar el título de Magíster en Derechos Humanos, programa de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Pertenece a la línea de investigación Campo Sociohumanístico, línea de investigación; Género y Derechos Humanos de Mujeres.

\*\* Licenciada en Ciencias Sociales, estudiante de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ani198124@hotmail.com

## Resumen

El objetivo de este trabajo consistió en presentar la violencia física, económica, psicológica y sexual a la que es sometida la mujer, por parte de su pareja sentimental. El trabajo se llevó a cabo en la Casa de la Mujer de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Se elaboró un corpus de cuatro testimonios de mujeres, quienes fueron víctimas de castigos inhumanos, trasgrediendo los derechos humanos que rigen la sociedad en cualquier parte del mundo. El instrumento empleado para la recolección de información fue la entrevista abierta, técnica que permitió plasmar la cruda realidad de sometimiento a la mujer en nuestra sociedad en donde ella es vista como un objeto que se puede cambiar, pisotear, menospreciar, maltratar, herir. Se llega a la conclusión de que aún existe el machismo, motivado por el temor de aceptar la existencia de seres con igualdad de condiciones e incluso superiores a él; por lo mismo, el hombre toma como recurso el poder de dominación para mantener sumisa a la mujer.

**Palabras clave:** patriarcado, mujer, sumisión, menosprecio, contexto cultural, políticas públicas, cultura.

## Abstract

The aim of this study was to present the physical, economic, psychological and sexual violence to which women are subjected, by his girlfriend. The work was carried out at the Women's House of Pedagogical and Technological University of Colombia. A corpus four testimonies of women who were victims of inhuman punishment, transgressing human rights governing society anywhere in the world was developed. The instrument used for data collection was open interview technique that enabled the creation of the harsh reality of submission to women in our where she is seen as an object may be changed, Trampling, disparage, maltreat, injure. It concludes that there is still sexism, unfounded fear of accepting the existence of beings with equal and even superior to him who takes such action, the power of domination to keep women submissive.

**Key words:** Patriarchy, women, submission, contempt, cultural context, public policy, culture.

*"La humanidad no progresó gradualmente de combate en combate hasta que llega a una reciprocidad universal..."*

*La humanidad establece cada una de sus violencias dentro de un sistema de normas y así va de dominación en dominación".*

Michael Foucault.

## Preliminares

Este escrito se relaciona con la representación social de la mujer en campos como la cultura, la educación y la religión frente a los comportamientos machistas de los hombres sobre ellas en el departamento de Boyacá; de igual manera, muestra las implicaciones sociales, producto de esta vulneración sobre el comportamiento y actitudes patriarcales al interior de la familia como núcleo social.

Lo anterior conlleva a analizar el porqué de tanta violencia, que por años ha dominado, subordinando e intimidado a las mujeres; también a indagar por el origen de la desigualdad, en donde la mujer, a través de la historia, era vista como un objeto sin capacidades, cualidades y mucho menos ideales y, por tanto, sólo servía para los quehaceres domésticos, como servir para la crianza de los hijos, vulnerando, de esta manera, sus derechos.

La investigación se sustenta teóricamente en temas relevantes como el patriarcado, el machismo a través de la historia, el papel de la mujer en el contexto social, las luchas sociales reflejadas en los movimientos feministas que logran la liberación de la mujer, mediante acontecimientos como la conquista de sus derechos.

El propósito del presente estudio es dar a conocer las implicaciones en la construcción

de una cultura basada en los derechos humanos, mediante la identificación de las representaciones sociales de la mujer a partir del análisis de las relaciones hombre-mujer en contextos familiares e institucionales. Con base en lo dicho, el texto presenta una fundamentación teórica, una metodología puesta en acción, unos análisis de resultados y unas reflexiones en torno de esta problemática social que se presenta, no solo en el departamento de Boyacá, en Colombia, sino también a nivel internacional.

### 1. Fundamentos teóricos

#### 1.1 El patriarcado

Antes de profundizar en el tema, es pertinente tener una definición clara sobre lo que esta palabra significa. Al respecto, el DRAE<sup>1</sup> (2009, p. 1702) lo define como la "organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje". Lo cual quiere decir que el patriarcado se remonta a la historia; por ejemplo, en la antigua Mesopotamia, los pastores nómadas y ancianos tenían poder sobre sus esposas e hijas y rebaños; esto se evidencia en el nuevo testamento y en la antigua Roma; así, como en las sociedades neolíticas, en donde el poder masculino prima sobre las mujeres, quedando subordinadas a este.

<sup>1</sup> Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española.

Para Cacigas, (2005) el origen del patriarcado está en los pueblos primitivos, porque las condiciones adversas de la naturaleza, como el rigor del clima, la furia de los animales, el poder de las aguas, los diversos obstáculos geográficos, conllevaban a que fuera el hombre, por su constitución física, quien tuviera que salir en busca del alimento, en tanto que las mujeres permanecían cuidando a los hijos, mediante una servidumbre permanente. Hoy día, estos mismos aspectos saltan a la luz pública, a pesar de las ingentes políticas que buscan la reivindicación de la mujer.

El sistema de dominación más relevante tiene que ver con el género, también llamado patriarcado, pues la sociedad considera que la mujer carece de relevancia en comparación con el hombre y que éste es quien debe ocupar los puestos de mayor poder en las empresas, en la política, en el gobierno y, por su puesto, en la casa. La sociología, de acuerdo con Cacigas, (2005) muestra que el patriarcado fue la primera clase de subordinación de la historia, siendo tan poderoso que aún predomina. Aquí se manifiesta la desigualdad en donde reina la relación de poder directa entre los hombres sobre la mujer, generando disparidad entre los dominadores y los subordinados. Por años, la sociedad se ha caracterizado por la opresión en todas las instituciones, las estructuras y las personas, mediante la dominación o sumisión en función de la raza, la clase social, la religión, el sexo o la edad.

Hoy día, estos sistemas tradicionalistas de opresión contra la mujer se conservan, infortunadamente, debido a aquella mentalidad de sumisión con que evolucionó la mujer, dado que se sigue viendo al hombre con más facultades, cualidades, derechos y poderes. Esto conlleva a que la mujer deje de hacer o cumplir sus metas y sueños; esto se ve reflejado, por ejemplo, en el campo de la política, pues, la mayoría de personas que gobiernan, tanto los departamentos, las alcaldías e incluso las naciones, son hombres. Hecho significativo es que en las votaciones ellos ni siquiera

sufrigan por sus compañeras, entonces se ve nuevamente cómo ellas esperan que los hombres sean los que se empoderen de los gobiernos.

## 2. La misoginia: Odio hacia la mujer

Si en el apartado anterior se habló sobre la violencia contra la mujer, entonces, aquí es menester hablar de la misoginia, dado que está directamente relacionada con el tema de la violencia de género; esta se define como la aversión u odio hacia la mujer. Es preocupante el papel que se asigna al género femenino, pues ellas no son vistas como seres humanos completos, sino que ocupan un puesto menor al de los hombres, lo cual implica que las mujeres tengan pautas de conducta que suponen son naturales a su sexo. La misoginia es una ideología similar al racismo, la diferencia es que el sexo, en vez de raza, es visto como una señal de diferencia y anormalidad. El término viene del griego *misein* (odiador) y *gyne* (mujer), se cree a la mujer como el monstruo en latente peligro para el hombre.

Otra dimensión de la misoginia es la idea del papel de las mujeres como madres que deben sufrir por los hijos, deben ser mártires, servidoras del hombre, amas de casa hacendosas, calladas, sumisas, religiosas y fuente de reproducción. En el mundo latinoamericano y occidental, se asocia estos conceptos con los principios cristianos, donde se ve a las mujeres como origen de los problemas del hombre, ya que fue quien llevó al hombre a cometer pecado, como se puede ver en el génesis con Adán y Eva como protagonistas.

En el mundo griego las mujeres eran un ser de peligro y de desorden en la sociedad. Aristóteles lo afirmaba en su libro “El origen de los animales” p. 716 “el hombre es la causa del cambio y de desarrollo y la mujer provee el material”; para este filósofo la naturaleza de la mujer era lo que impedía que fuera igual al hombre.

### **3. Maltrato contra la mujer a través de la historia**

#### **3.1 En la religión**

El hombre sigue teniendo el control sobre las mujeres, utilizando la religión para someterla; según él, los pensamientos y sueños de ella no tienen ningún significado. Los hombres se comportan de forma diferente en la calle, en el trabajo y en la casa; esto hace que los hijos se condicionen a los caprichos del padre para no ofenderlo; sin embargo, cuando él no consigue sus caprichos, reacciona de forma violenta contra la esposa o los hijos; entonces ella, siempre se justifica para aceptar la forma de ser del marido, echándose la culpa de todo; dice, por ejemplo, “*lo ofendí y por eso esta bravo*”. El marido no acepta que tiene defectos en su proceder. Algunas de estas manifestaciones machistas se encuentran en los libros sagrados. Allí dice, por ejemplo:

*Dijo entonces Adán: “Esto es ahora hueso de mis huesos y carne de mi carne; ésta será llamada Varona, porque del varón fue tomada”.* (Genesis) (2. 23-24).

*A la mujer dijo:* multiplicaré en gran manera los dolores en tus preñeces; con dolor darás a luz a tus hijos; y tu deseo será para tu marido, y él se enseñoreará de ti. Al hombre dijo: Por cuanto obedeciste a la voz de tu mujer, y comiste del árbol de que te mandé diciendo: No comerás de él; maldita será la tierra por tu causa; con dolor comerás de ella todos los días de tu vida. (Génesis) (3:16-17).

#### **3.2 Las falsas ideologías**

Las falsas ideologías han influido para que los hombres sientan superioridad ante las mujeres, de modo que, a ellos se les ha educado, para seguir sintiéndose superiores ante las mujeres, los niños y las niñas (Cacigas) (2005). El poder dado al hombre sobre la mujer es ser un mecanismo de control social en donde las

mujeres solo sirven para reproducir y mantener el statu quo de la dominación masculina; además, por ser los que más están fuera de casa, creen ser los más actualizados, promoviendo su independencia económica y generando violencia y sumisión en las mujeres; es así como ellas quedan subordinadas a los hombres. Sin embargo, en casos en donde la mujer evidencia superioridad ante él, este intenta parar dicha desigualdad, pero no sabe explicar ni controlar la situación; por tanto, recurre a la violencia como único recurso para demostrar su superioridad.

La violencia contra las mujeres opera como un mecanismo para mantener los límites entre los roles de género masculino y femenino. Las normas que rigen esos roles pueden estar expresadas en códigos morales o en expectativas sociales generalizadas. Según la Organización Mundial para la Salud (OMS), “los hombres usan la violencia contra la mujer como forma de disciplinarlas”, trayendo como consecuencia el control sobre los recursos económicos, ingresos del hogar, empleo, falta de independencia económica, capacidad para actuar y tomar decisiones por sí mismas; esto incrementa su vulnerabilidad a la violencia.

Todo acto de violencia, por motivos de género, que se dirija contra la mujeres desproporcionadamente, atenta contra su dignidad. El término “mujer” abarca a personas de sexo femenino de cualquier edad, incluidas las niñas menores de 18 años. Es de resaltar que en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, celebrada en Viena en 1993, se subrayó la importancia de eliminar la violencia contra las mujeres en la vida pública y privada y erradicar ciertas prácticas y costumbres propias de las herencias culturales heredadas tras generaciones. Entre estas prácticas podemos citar la brujería, la lapidación, el uso de la Bura, la mutilación genital femenina, las cuales se desglosan a continuación, como atentados culturales. Cultura, Género y Derechos Humanos, (2012):

**3.2.1 La brujería.** Esta se convirtió en escape para culpar de cualquier cosa, a la mujer, hasta de los desastres naturales y epidemias. Pero existieron otras razones, entre ellas el poder y el interés de crear causa contra enemigos. El resultado fue la persecución y “caza de brujas”, bajo el consentimiento de la religión, en el que se enjuiciaron y condenaron a muerte injustamente a muchas personas, la mayoría de ellas mujeres, casi siempre las más indefensas, solteras, de familias humildes y de generaciones de gente que creía en pactos divinos para guiar su vida. Quizás el caso más famoso es el de Juana de Arco (19 años) quien, acusada de bruja, murió quemada. Aquí se muestra una de las formas de cómo la religión propugnaba reverencia contra las mujeres:

Que las mujeres se atavíen con vestido decoroso, con modestia y prudencia; no con peinados ostentosos, ni oro, ni perlas, ni vestidos costosos; sino más bien con buenas obras, como conviene a mujeres que profesan reverencia a Dios. Que la mujer aprenda en silencio, con toda sujeción; porque no permitiría que una mujer enseñara ni ejerciera dominio sobre el hombre, sino **estar en silencio**. Pues Adán fue formado primero; después, Eva. Además, Adán no fue engañado; sino la mujer, al ser engañada, incurrió en trasgresión. Sin embargo, **se salvará** teniendo hijos, si permanece en fe, amor y santidad con prudencia. **San Pablo sobre las mujeres:** Primera epístola de San Pablo a Timoteo.

**3.1.2 En el Renacimiento.** Se conoce como la edad de la ciencia y del desarrollo humano. En lo concerniente a las mujeres, no hay cambio, dado que se buscaba el ideal de que fuese virgen, casta, pura e inocente, pero la autoridad y juez eran los hombres. El matrimonio era para que ella promoviera a sus hijos con gente de la alta sociedad. Estos hijos, una vez asentados en el poder, no respondían favorablemente a la influencia materna y se sentían avergonzados de ser hijos de esa mujer. Ante esa situación vulnerable respondieron con diferentes tipos de violencia contra sus madres (se las encerraba en casas o habitaciones, no

se le permitía salir sin estar acompañadas por una persona que las vigilaba durante todo el día).

**3.2.2 La lapidación.** En los últimos tiempos, la condena a muerte por lapidación ha sido noticia en varias oportunidades. Esta cruel práctica se lleva a cabo en países de Asia, África y Oriente Medio; aquí Irán es el Estado con la mayor cantidad de casos documentados. Se trata de un castigo que se imparte a mujeres acusadas de cometer adulterio; esta consiste en enterrar a la “acusada” y apedrearla hasta su muerte. Si bien la ley se aplica para ambos sexos, según la ONG Comité Internacional Contra la Ejecución, la mayoría de las personas ejecutadas durante los últimos 30 años fueron mujeres. Numerosas organizaciones como Amnistía Internacional luchan fuertemente por erradicar esta despiadada práctica y, aunque en casos puntuales han logrado dilatar la ejecución del castigo, aún no consiguen que se derogue la ley de lapidación.

**3.2.3 La Burka.** Esta tradición consiste en decorar el cuello de las mujeres con aros de cobre, con el fin de alargarlos, lo que presiona los hombros hacia abajo y eleva la mandíbula; esto las acompañará a lo largo de su vida; por eso son llamadas mujeres jirafa. Esto las cohíbe de poder ejercer su ciudadanía plena. Estas mujeres son cosificadas e imposibilitadas para tener acceso a la igualdad. La burka marca claramente la desigualdad de las mujeres con respecto a los hombres, convirtiéndose, estas prácticas, en símbolos de opresión.

**3.2.4 La ablación de clítoris o mutilación genital femenina.** Es un ritual realizado a mujeres; en la mayoría de los casos, se practica en la infancia, entre la lactancia y los 15 años, en algunos países de África, Asia y Oriente Medio. La práctica consiste en la amputación parcial o total de los genitales externos femeninos u otras lesiones de los órganos genitales internos por razones culturales o religiosas; es realizada con la finalidad de que

las mujeres lleguen vírgenes al matrimonio, puesto que en caso contrario pueden ser rechazadas. Las principales consecuencias de este procedimiento son la pérdida casi total de sensibilidad y el trauma psicológico. Más aún, muchas de ellas mueren desangradas o por infecciones, ya que la práctica se realiza, en la mayoría de los casos, de manera rudimentaria a cargo de curanderas y con herramientas ortodoxas, tales como: cristales, cuchillos oxidados o cuchillas de afeitar deterioradas.

Estas prácticas se han dado a conocer por el mundo a través de los organismos internacionales de violación de derechos humanos (Cultura, Género y Derechos Humanos, 2012), por lo que es necesario cambiar la mentalidad de las culturas con el fin de no someter a las mujeres a tantas atrocidades; es ahí donde la liberación femenina debe perpetuar con el fin de incorporar mentalidades de liberación de culturas, históricamente marcadas por el patriarcado, el cual ha sido trasmítido de generación en generación.

#### 4. Las representaciones sociales y el papel de la mujer

Sarmiento (2013) muestra cómo, hoy día, la mujer afronta relaciones de dominación, opresión, discriminación, violencia y explotación. Todos estos hechos manifiestan expresiones de desigualdad estructural. Es importante ver la apreciación sobre las raíces étnicas, las múltiples luchas, memorias y nombres que evocan o claman por la dignidad y el respeto por sus derechos. Es básico y elemental saber qué se quiere decir cuando se habla de derechos; al respecto, unos los evocan para liberar y otros para oprimir o justificar sus crímenes. Sin embargo, es bien sabido que su origen es dado por las luchas humanas, la búsqueda de reconocimiento, respeto y defensa de una vida con dignidad. De acuerdo con Restrepo, (2013) "la presencia efectiva de la mujer en el factor social permite la articulación de innumerables eventos,

acontecimientos, resistencias y rebeliones", vistas a lo largo del tiempo, en busca del reconocimiento de las mujeres como parte vital de la historia y del proceso de humanización. El primer logro se evidencia en la aceptación de la diversidad de género, visto bajo principios de igualdad.

El concepto de género, según la Procuraduría, (2006) (Sojo & Irene, 2002), se asigna para agrupar seres que poseen propiedades comunes; entonces, el quehacer humano, las leyes políticas, los vínculos, todo tiene que ver con el género. Sexo y género no significan lo mismo; aunque con frecuencia se utilizan como sinónimos, el problema no radica en las características y roles atribuidos a cada sexo, sino en que el valor dado a estas características y roles es diferente, sin el derecho a legitimar uno sobre el otro.

Según las condiciones sociales y culturales de los países, estos términos varían en aspectos importantes como: economía, normas, valores, religión, sistema político, edad, entre otros. Todo ello hace que las características, oportunidades y expectativas asignadas a las personas, no sean las mismas de unas generaciones a otras, ni de unos grupos a otros, tal como se aprecia en el Manual para la Introducción de la perspectiva de Género (Plata Canovas), donde se resaltan los factores que influyen en las relaciones de género que condicionan a las personas como raza, religión, contexto histórico, tradiciones, medios de comunicación. En unos casos, se proyectan formas de vida nueva, así como diversas alternativas para vivirla; y en otros, aparecen como parte fundamental del reconocimiento de derechos de hombres y mujeres convirtiéndose en la base fundamental de las políticas públicas. Esto se puede apreciar en los siguientes postulados:

1. El sistema económico favorece la incorporación progresiva de mujeres al mercado laboral.

2. El sistema político, mediante la puesta en marcha de medidas de acción positiva, contribuye a la creciente y paulatina incorporación de las mujeres en la toma de decisiones.
3. Los factores demográficos derivados del control de la natalidad, han influido de forma determinante, en la planificación del momento y número de embarazos que una mujer desea tener.
4. La legislación mediante la penalización de actos discriminatorios.
5. El sistema educativo permite la disminución progresiva de los índices de analfabetismo, al tiempo que facilita la incorporación de las mujeres a los diferentes niveles de instrucción.

Las relaciones de género se establecen a través de la comunicación y se transmiten a través de la educación, la familia, la escuela y el medio que nos rodea. Toda relación humana conlleva a un determinado modelo de convivencia que comporta diferentes variables, tales como formas de organización, sistemas de relación, pautas para afrontar los conflictos, representaciones lingüísticas, modos de expresar los sentimientos, expectativas sociales y educativas, maneras de ejercer el cuidado, entre muchas. Y esto es así porque no hay posibilidad de vivir sin convivir. Los humanos debemos ser sociales; por tanto, necesitamos de los demás para la propia subsistencia. La fragilidad de la vida humana es una de las razones que explican la convivencia, aunque no es la única. Sin embargo, la forma de organizarla en sus diferentes ámbitos (familiar, laboral, político, internacional...) admite diversas posibilidades que están cruzadas por variables; en virtud de ello, se construyen diferentes modelos de convivencia con varias consecuencias para la calidad de vida de las personas.

#### **4.1 Los derechos humanos**

Una educación en y para los derechos humanos debe tener una intencionalidad explícita para

formar seres de y con derechos, capaces de respetar las diferencias del uno por el otro, reconociéndose a sí mismos y a los demás, para construir un nuevo conocimiento, para resistir y enfrentar los abusos del poder e interpretar y transformar el entorno. El Estado colombiano reconoce las bases para orientar la educación en Derechos Humanos acordes con la realidad del país, los avances de experiencias que han desarrollado organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. En tal sentido, el Estado colombiano sostiene que la educación en Derechos Humanos tiene un papel fundamental en la construcción de la cultura, lo cual se refleja, entre otros aspectos, en una sociedad que ejerce el respeto por lo público, dando lugar a una nueva forma de relación entre instituciones y ciudadanos (PLANEDH, 2010-2014), donde emergen reglas de juego sobre la vida, aspectos legales, discursivos y prácticas sociales; se constituyen en principios rectores para el respeto y buen funcionamiento de los diferentes grupos sociales.

Es de resaltar, (Cigarini) (1996), que aun en medio de mil dificultades, las mujeres están viviendo el cambio de trabajo, como una experiencia de nacimiento (libertad) en el que buscan su realización personal, mediante la valoración de su trabajo diario, diferente a la mentalidad del hombre, donde la idea de libertad está fuera del trabajo. ¿Cuál es la razón de la diferencia? En primer lugar, la cuestión del carácter de obligatoriedad que posee el trabajo para los hombres, mientras que para la mujer se constituye, en la mayoría de los casos, como una opción, lo que implica la liberación de los mandatos sociales adscritos que las recluían en el ámbito de lo doméstico; en el trabajo se estructura un conjunto de ideas y representaciones ideológicas en función del contexto en el cual se generan las relaciones sociales particulares.

El siglo XX, se caracterizó por producir grandes transformaciones en el sistema económico,

jurídico, político, cultural y social; en estos cambios está presente la mujer. A partir de los años 60, empieza a introducirse en el mercado laboral, pero en realidad, dice Saavedra, (2004), no es más que un regreso porque las mujeres han trabajado siempre, salvo las de clase media en la Revolución Industrial. Lo nuevo es el advenimiento de la libertad femenina (de lo doméstico a lo laboral). Hasta hace pocos años el término trabajador era solo de los hombres, adoptando para ello la división sexual de funciones.

La idea de trabajo productivo era obligación del hombre, mas no para la mujer. Con el auge de las ciudades y el desarrollo de la tecnología industrial, en la sociedad moderna, se estableció una relación estrecha entre trabajo y compensación monetaria, reconociendo a la mujer como trabajadora, solo cuando recibía un sueldo o salario por su desempeño y no cuando este implicaba algo doméstico (Cigarini) (1996).

En el desarrollo del capitalismo, el concepto moderno de trabajo se dio como el dualismo de los géneros. A partir del siglo XVIII, las mujeres aún siguen siendo reconocidas como amas de casa, formándose el sistema de los dos sexos con la apología del trabajo. Los varones se enfrentaban a presiones culturales, cuyo objetivo era producir un adulto económicamente independiente sobre la base de algún tipo de trabajo rentado. La independencia femenina surge a mediados del siglo XX, de forma natural ante la temprana desaparición de los varones de la familia, y las mujeres asumen el dominio de los bienes, (Arango) (1995); surgieron los movimientos feministas con el fin de buscar la igualdad con el hombre, en la igualdad de trabajos y el derecho al voto, como se puede apreciar en el siguiente apartado.

## 4.2 Movimientos Feministas

**4.2.1 A Nivel Internacional.** El primer intento de liberación de las mujeres surgió en Europa

a finales del siglo XVIII, promovido en la revolución francesa y la Ilustración; busca la igualdad con el hombre a nivel político, económico y social, pero solo se han logrado conquistas sociales. En los setenta surge el movimiento Sufragismo con el que se abrió el camino hacia el trabajo femenino en las fábricas y en las minas, reivindicando el derecho al voto en 1920; lo iniciaron las mujeres británicas y las estadounidenses. La edad propuesta era para quienes habían cumplido 20 años; después se unieron las holandesas y luego en España en 1931. El movimiento decayó y las mujeres fueron perseguidas, encarceladas y guillotinadas.

Posterior a lo sucedido, la mujer empezó a organizarse en torno a la reivindicación del derecho al sufragio; en realidad su lucha abarcaba mucho más que el derecho al voto, se abría camino hacia la universalidad de los valores democráticos, pero muchas mujeres murieron en prisión y no surgió la mujer nueva en libertad; al contrario, el hombre demostró más poder de dominación. Carnero, (2005), afirma que la estructura social no ha sido profundamente modificada por la evolución de la mujer; el mundo que ha sido siempre de los hombres conserva aún la fisionomía que le han impuesto. A continuación se presenta algunas evidencias que corroboran los acontecimientos en la conquista de los derechos de las mujeres:

- París, 1791. Posterior a la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, Olimpia de Gourges, luchadora de los derechos humanos, redactó la declaración de los derechos de la mujer, exigiendo la igualdad de sexo mediante la ley, razón por la cual fue a la guillotina.
- Nueva York, 1848. Varias mujeres y hombres organizaron la primera convención de los derechos de la mujer, exigiendo la igualdad frente al hombre, en especial al sufragio; los organizadores fueron perseguidos y encarcelados.

- Nueva York, 1908. Las textileras de la fábrica Cotton, reclamaron a la empresa que disminuyera la jornada de trabajo a 10 horas diarias, un salario y descanso justo. El dueño ordenó incendiar la empresa y murieron más de 129 mujeres.
- Estados Unidos, 1909. La mujer socialista proclamó el Woman's Day (día de la mujer), con grandes manifestaciones en las que reclamaron sus derechos políticos y económicos.
- Inglaterra, 1918. Emile Davison fue arrollada bajo las patas del rey Jorge V, por pedir el derecho al voto para la mujer inglesa; en este año fue aprobado dicho derecho para algunas mujeres y hasta 1928 se generalizó para todas las inglesas.

A partir de los setenta, y luego de haber conseguido el voto, del Movimiento Feminista surge una importante producción de conocimiento y de crítica del contexto cultural, construyendo conceptos como:

- Patriarcado, definido como sistema de dominación sexual.
- Género: expresa la construcción social de la feminidad.
- Casta Sexual: opresión vivida por todas las mujeres.
- Espacio público.
- Espacio privado.
- Lo privado y lo público se generaron como construcción discursiva, permitiendo a las mujeres de distintos países conquistar leyes, como el divorcio, el aborto, la tenencia de los hijos.
- Razón universal y sacra: propusieron revalorizar la experiencia, reivindicar el cuerpo y la teorización de las prácticas.

Para la jurista Cigarini, (1996), el estudio de las representaciones sociales ofrece un marco sobre el papel de los factores sociales en la formación y el funcionamiento del conocimiento en sujetos que son siempre sociales. Si bien, los valores se establecen, a través de la educación, en la infancia y la adolescencia y tienen un efecto duradero en la personalidad del individuo, es a través de estas representaciones como se legitiman las diferentes formas de pensar, sentir y hacer propias de una cultura, en un proceso de estructuración de la subjetividad de los miembros, otorgándole, además identidad frente a otras comunidades o grupos. Pero como lo dice Cigarini (1996), las mujeres buscaron un cambio, una libertad, por lo que se demuestra cómo en los movimientos feministas se luchó por la liberación y acopio de la mujer a la vida laboral y a un cambio de mentalidad.

La articulación de las mujeres con un movimiento social, que abrió paso tanto a la democracia, la búsqueda de consensos, como a la prevalencia de la vida sobre el horror y la muerte, definió una agenda para los nuevos gobiernos democráticos, plasmada hoy día en políticas públicas, mecanismos institucionales de gobierno para la mujer en infinitud de programas y actividades a lo largo y ancho del continente. El propósito principal consistió en buscar la identidad femenina, que se alimenta y enriquece en el encuentro con otros y otras, construir proyectos y utopías para todos. Florecen y se hacen visibles nuevos modelos de mujer que acercan un horizonte más Arango, (1995).

Este es el panorama de las mujeres latinoamericanas de hoy, con nuevas identidades, con nuevos conflictos; tensionadas entre la tarea social y el espacio personal, ganado con tantos esfuerzos; presionadas por las expectativas que emergen de la sociedad y por las dificultades que aún impone una organización patriarcal de la vida social y política, de la

producción académica, la creación artística y, muy especialmente, la cultura, organización que cambia muy lentamente.

**4.2.2 A nivel nacional.** La historiadora Soledad Acosta de Samper lanzó los primeros movimientos feministas del siglo XIX, en Colombia. Ella afirma que las mujeres modernas se identifican plenamente con la moral cristiana, asignándole el papel de regeneradora social. En su obra «La mujer en la sociedad moderna», presenta una serie de biografías de mujeres del mundo occidental, con la intención de que sirvan de ejemplo a seguir por sus congéneres; según la autora, son mujeres que han vivido para el trabajo, no han pensado que la única misión de la mujer es estar casada y han logrado prescindir de la necesidad absoluta del matrimonio.

Una evidencia clara de deseo de liberación de las mujeres es María de los Ángeles Cano Márquez, líder de los derechos de los trabajadores, quien fue proclamada como *la flor del trabajo*. Creó el Partido Social Revolucionario, desde allí comenzó a defender las libertades civiles, el derecho al descanso; luchó contra la pena de muerte y contra la educación militar a los reclutas. Esas transformaciones se han logrado indagando los postulados que sustentan la inferioridad de la mujer y su subordinación en prácticamente todas las sociedades, debido a la estructura patriarcal que sigue permeando nuestras democracias liberales, que buscan que la mujer sea considerada como ciudadana libre e igual.

Para la doctora Celina Trimiño, (2010), el feminismo liberal ha jugado un papel importante en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, conquistando especialmente, los políticos. Al respecto afirma que “si las mujeres accedemos a estos derechos, podremos intervenir en los asuntos políticos, en la toma de decisiones; en consecuencia, influiremos en la aprobación de leyes que favorecerán nuestras reivindicaciones”.

Los movimientos feministas organizaron espacios independientes para elaborar teorías feministas y propuestas críticas de transformación. Según Carnero, (2005) los movimientos de mujeres son aquellos en los que se ha tenido un importante protagonismo en revueltas y movimientos sociales, pero no es lo mismo que movimientos feministas. El feminismo significa el paso del gesto individual al movimiento colectivo, como tradición teórica; su objeto es luchar contra la opresión de la mujer. En el siglo XIX, las mujeres proletarias fueron incorporadas masivamente al desarrollo industrial, pero no se logró la igualdad; el sistema las incorporó porque era mano de obra barata y más sumisa que la del hombre.

Las investigaciones sobre el feminismo se han venido incrementando en su estudio; tal como lo demuestra Celina Trimiño, (2010), la feminidad adquiere cada vez más relevancia para la comprensión integral del desarrollo de los procesos socioeconómicos y políticos. Se ha desarrollado un cuerpo conceptual que permite redefinir el sujeto femenino y su papel dentro de la sociedad, poniendo en tela de juicio la inferioridad femenina, cuestionando la subordinación de las mujeres, denunciando la opresión, la explotación e injusticia; hechos que han sido y son objeto de justas demandas.

El ser humano ingresó a la modernidad desde diferentes posiciones, dado que lo masculino fue asumido, como superior y parámetro de lo humano, y lo femenino como algo hétero, definido como las “designadas”, como las otras, las subordinadas, las excluidas del disfrute de los derechos, de la universalidad, de la libertad, de la igualdad, de la ciudadanía, y la teoría liberal de los DD. HH. El feminismo es una articulación teórico-política moderna, que ha contribuido de forma importante a la transformación de la condición de la mujer en sociedad.

Las mujeres conforman una de las principales fuerzas productivas y transformadoras de la

sociedad. Para el año 2013, el número de mujeres, en Colombia, fue de 23.856.759 (50,7% del total de la población). El número de ellas, en edad de trabajar, está constituida por 12 y más años en la parte urbana, y de 10 años y más en la parte rural. Esto constituye un total de 18,4 millones (79,9% del total femenino). No obstante, el trabajo reproductivo y los cuidados de la fuerza de trabajo en el hogar, no son reconocidos en la contabilidad económica como una actividad laboral productiva básica para el funcionamiento de la sociedad. Existe una incapacidad conceptual de las estadísticas para manejar una definición aceptable del trabajo, lo que refuerza el interés de la sociedad patriarcal-capitalista de mantener invisible la actividad y contribución del trabajo de las mujeres.

Las mujeres ingresan tardíamente al mercado laboral por las exigencias del nivel educativo, tanto que se registra una sobre calificación respecto a los puestos de trabajo disponibles. Sin embargo, las estadísticas demuestran que ellas, en nuestro país, cada vez cuentan con mejor preparación profesional; sobre todo, en áreas urbanas; de hecho, actualmente, por cada cuatro hombres, hay cinco mujeres con la misma edad que tienen título universitario o superior.

Es de resaltar la autonomía que era propia del ser humano, al interior de su vida. En Colombia, las familias no eran ajenas a esto, pues gozaban de la inviolabilidad de su privacidad, donde nadie intervenía en lo que sucediera al interior de un hogar, hasta el punto de escuchar en las calles los gritos o maltratos de los padres hacia sus hijos y todo era normal, nadie intervenía. Lo anterior tiene un referente claro, pues la religión cristiana protegió la privacidad de la familia en aras de separar lo público de lo privado, dándole más predominio al patriarcado, de imponer las reglas que quisiera; por tanto, la superioridad recae del hombre sobre la mujer y los niños.

La Constitución de 1886, reconoció como ciudadano al varón, mayor de edad y alfabeto, relegando a la mujer; además, en esta constitución, lo que más predominó fue la religión, ya que todo se hacía por mandato de Dios; esto sobrepasaba los derechos de las mujeres: el hombre podía matar a su cónyuge y no se le acusaba de nada. También, se evidenció que las mujeres se convertían en incapaces de administrar sus bienes cuando se casaban como consecuencia, le pertenecían al marido; incluso, en la cédula debía aparecer el apellido del marido antecedido de la palabra "de". El hombre podía imponer sus leyes, reglas y castigos dentro del hogar, violentando a su familia hasta volverla sumisa; sus miembros sometidos a una violencia aceptada por la sociedad, no denunciaban por miedo.

En 1957, con un plebiscito, se reformó la Constitución Nacional y se creó el Frente Nacional, las mujeres pudieron ejercer, por primera vez, el derecho al voto, alcanzando la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres. En 1974, con el decreto 2820, se otorgó igualdad de derechos y obligaciones entre mujeres y varones (art. 10). El marido y la mujer tienen conjuntamente la dirección del hogar. De igual manera, la ley 1 de 1976 instauró las causales de separación; por maltrato e infidelidad, entre otras. Además de esto, aparecen varias normas, reformas, leyes, acuerdos que resaltan el papel de la mujer, como las siguientes:

#### • La Reforma Constitucional de 1984

La historia de Colombia se enmarca en la conquista por la igualdad de género. Se les otorga, a la mujer, la ciudadanía a los 21 años y, con ello, a ser elegida en cargos públicos y políticos. Sin embargo, a la luz de la realidad nacional, es muy poca la efectividad de esta reforma, pues el derecho, incluso a la vida, se menosprecia y la lista de mujeres asesinadas es larga, por el hecho, en primer lugar, de ser mujer y, en segunda

instancia por reclamar sus derechos a una sociedad en donde cada día más impera la subordinación y el machismo político.

### • El Decreto ley 999 de 1988

Las mujeres casadas, por medio de escritura pública, pueden adicionar o suprimir al apellido del marido la famosa preposición "de". Los movimientos de mujeres incentivaron la toma de conciencia sobre la violencia al interior de la familia como grave problema social y de salud; estos se promulgaron en la constitución de 1991.

En el mandato del presidente César Gaviria Trujillo (1990–1994), se creó la Consejería Presidencial para la juventud, la mujer y la familia con el Programa "la mujer, prioridad Nacional"; ésta contó con colaboraciones de las comisarías de familia, quienes apoyaban programas económicos y de capacitación para las mujeres, en temas de salud en la zona rural y de institucionalidad del programa en municipios y departamentos.

### • El Conpes, 2012

Aquí se relacionó también a las mujeres en la política nacional, donde comprometía al Estado en la transformación de los asuntos de género. La Consejería Presidencial logró procesos de acercamiento con los movimientos sociales de mujeres, mediante la sensibilización y capacitación a funcionarios sobre derechos y apoyo a la mujer, en gobernaciones y alcaldías, con formulación de políticas integrales para la mujer en la sociedad civil. Algunas leyes que tuvieron como objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres son las siguientes:

- Convención de Belem do Para: aprobada en Colombia mediante ley 248; en ella se garantizaba la investigación y recopilación de estadísticas.
- Formación sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer.

- Con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres.
- Cambios que sean necesarios.

• En 1996 el congreso expidió la Ley 294, que busca erradicar la violencia intrafamiliar, esta ley contempla como elementos de violencia:

- La violencia física.
- La violencia psicológica.
- La violencia sexual.
- Estableció medidas de protección a favor de las víctimas.

En 1998, la Corte Constitucional promulgó la protección a los miembros más débiles de la familia, pero esta ley no tuvo mayor impacto, ya que se le exigía a la víctima conciliar con su victimario. En el mismo año se creó la política nacional de construcción de paz y convivencia familiar, con el lema "Haz Paz", a cargo del ICBF. Su objetivo era buscar la construcción de paz y convivencia familiar, consolidación de familias democráticas, tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos de los miembros sin distingos de edad, género, cultura o capacidad física o intelectual, el manejo de resolución de conflictos, la protección de los derechos humanos, la perspectiva de género y patrones de crianza positivos. Aquí es necesario comentar que en la ley 599 del 2000, se dijo que el que maltrate a algún miembro de la familia incurrirá en delito sancionado con pena de 1 a 3 años de cárcel.

Es necesario recordar que la Procuraduría Nacional de la Nación es la representante de la sociedad y garante de los derechos humanos. Es un organismo de control que actúa como supremo rector del Ministerio Público. En cumplimiento del mandato constitucional y legal, vela por los intereses de la sociedad, para lo cual vigila el cumplimiento de la Constitución

Política, los tratados internacionales, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos proferidos por las autoridades públicas. Supervigila y controla la conducta de los servidores públicos, defiende el orden jurídico y protege los derechos humanos asegurando su efectividad.

#### • La Ley 882 de 2004

Esta ley es importante en tanto trata de forma efectiva y clara el tema relacionado con la vulneración de los derechos del ser humano. Uno de sus artículos fue modificado; quedó de la siguiente manera: “el que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá en delito, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de 1 a 3 años”; con esta ley se protegió más a las mujeres, de igual forma se enfatizó el maltrato sexual.

#### • Ley 1142, del año 2007, Artículo 33

Este artículo establece que el delito de violencia intrafamiliar será sancionado con prisión de 4 a 8 años. Al respecto, modifica el término de anciano por el de persona mayor de sesenta y cinco años; además, se incluyen otras personas que, sin ser miembros del núcleo familiar, están encargados del cuidado de uno o varios integrantes de la familia. Como se puede apreciar, el tipo penal de violencia intrafamiliar ha tenido variaciones, pero más que ampliarla hay que ser conscientes con la realidad que se vive, sobre todo con los derechos de las mujeres.

#### • Corte Constitucional. Artículo 092 de 2008

Creó medidas de protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado, desplazamiento forzado, mediante la creación de 13 programas para calmar los vacíos existentes en la política

pública de atención del desplazamiento forzado, desde la perspectiva de las mujeres. También se instituyó el establecimiento de dos constitucionales que amparan a las mujeres desplazadas; se implementó la adopción de órdenes individuales de protección concreta para seiscientas (600) mujeres desplazadas en el país; además, se envió comunicaciones al Fiscal General de la Nación sobre numerosos relatos de crímenes sexuales cometidos en el marco del conflicto armado interno colombiano.

#### • Ley 1257 de 2008

Se adoptaron normas que brindan protección a las mujeres sobre sus derechos como poder llevar una vida libre de violencia en lo público como en lo privado. De igual manera, se reafirma la violencia intrafamiliar como delito de oficio. También se elaboró la política Pública: “Mujer Constructora de paz”, centrada en ocho áreas, a saber:

1. Empleo.
2. Desarrollo.
3. Educación y cultura.
4. Salud.
5. Salud sexual y reproductiva.
6. Violencia contra la mujer.
7. Participación política, mujer rural.
8. Comunicación y fortalecimiento institucional.

Esta política se incorporó en el Plan de Desarrollo, cumpliendo con el compromiso de elaborar un Plan de igualdad y equidad para brindar varias oportunidades a las mujeres. Estas políticas han tenido baja trascendencia, por ser programas de bajo impacto en la inversión y en el número de beneficiarias. La Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres (ACPEM), muestra que los proyectos de inversión para los problemas de vulneración de derechos de las mujeres han tenido muy poca inversión.

**4.2.3 En lo local.** Como referente principal en el ámbito local se encuentra el desarrollo de diferentes proyectos de investigación que se realizan al interior de la Casa de la Mujer de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia lugar en donde se generó este trabajo de investigación. Al respecto, se encuentra el Acuerdo 030 del 30 de mayo de 2003, en donde se asigna una casa en el barrio Maldonado de la ciudad de Tunja para el funcionamiento de dicha casa, con el objeto de prestar asesoría y acompañamiento a mujeres que han sido objeto de vulneración de sus derechos. Parte de este se transcribe a continuación:

**ACUERDO N°. 030 DE 2003**  
(mayo 30)

Por el cual se asigna una casa en el Barrio Maldonado de Tunja, para el funcionamiento de la CASA DE LA MUJER de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 120 de 1993, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia posee casas y cabinas en la Sede Central. Que el Grupo de Investigaciones Interdisciplinarias de Estudios para la Equidad y Género de la UPTC, reconocido Institucionalmente por la UPTC ha venido trabajando en varios proyectos de Investigación radicados en la DIN, tales como:

**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN SOCIO ECONOMICO Y POLÍTICA DE LA MUJER EN BOYACÁ; CARACTERIZACIÓN LABORAL Y DE SALUD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LAS MUJERES USUARIAS DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO**

**COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOYACÁ, PROYECTO MACRO: DERECHOS CIVILES POLÍTICO-ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES DE LAS MUJERES EN BOYACÁ: LA VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES ANTE LOS ESTRADOS JUDICIALES EN BOYACÁ, MATERNIDAD Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. IMPLICACIONES PARA LAS MUJERES.**

Que el proyecto de investigación y extensión de la CASA DE LA MUJER - UPTC recoge las diversas investigaciones realizadas por el Grupo de Investigaciones Interdisciplinario de Estudios para la Equidad y Género de la UPTC y se enriquece con la experiencia ganada en el último año del exploratorio sobre Mujer y Derecho, creado y orientado por el Centro de Investigación y Extensión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Que teniendo en cuenta que la Universidad cuenta con Facultades, como: Derecho y Ciencias Sociales; Ciencias de la Educación; Ciencias de la Salud; Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, e Ingeniería, la CASA DE LA MUJER UPTC, se constituiría en un Laboratorio Social (Observatorio-Exploratorio) que posicionaría a la Universidad con mayor pertinencia de cara a los problemas socioeconómicos y políticos de la Región, a través de la valoración de su experiencia, extensión e investigación que allí se genere.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-ASIGNAR** una casa en el Barrio Maldonado de Tunja, ubicada en la transversal 9 B N°. 29-67, para el funcionamiento de la CASA DE LA MUJER de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a 30 de mayo de 2003.

IVÁN FRANCISCO PACHECO ARRIETA  
Presidente Consejo Superior

NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS  
Secretaria Consejo Superior

### 5. El sentido de las mujeres en la sociedad

#### 5.1 Las mujeres en la cultura

Es definida en el marco de la interpretación de las personas acerca de su propio accionar y sobre lo que piensan y sienten; de esta manera es necesario acudir a la cultura, que existe como relación social articulada a procesos dentro de una sociedad, concibiéndose como un elemento que es necesario percibir. Es la dimensión simbólica con la cual se conecta lo económico y lo social. Esta forma de percibir la cultura permite ver el papel de las representaciones sociales en la producción y reproducción de cultura; de esta forma el concepto de representación social logra ubicarnos en el concepto de lo simbólico con respecto a las mujeres.

En el siglo XVI, existía la convicción generalizada de la simpleza y debilidad del sexo femenino; incluso en tratados filosóficos o morales y ordenamientos jurídicos como las Partidas de Alfonso X, a las mujeres se las educaba para el matrimonio. Eran consideradas un complemento del varón y debían ser educadas por y para ello.

En épocas posteriores los llamados humanistas defendieron la igualdad de hombres y de mujeres. Seguían destacando, por el contrario, la división de géneros en la sociedad y en la familia. Erasmo, Luis Vives y otros aconsejaban “educar” a las mujeres para ser única y exclusivamente hijas y esposas

sumisas y buenas madres de familia; por tanto, tenían que hablar poco, someterse a las decisiones del marido, salir a la calle lo menos posible y abstenerse de amistades femeninas. También existían otros condicionamientos por los cuales se creaban grandes diferencias, incluso entre ellas mismas como eran la cuna y la fortuna.

Únicamente los padres tenían la potestad de decidir sobre el casamiento de las jóvenes tras largas y arduas negociaciones sobre la dote. Del matrimonio configurado por interés daba a luz, a menudo, la tragedia de las “malcasadas” contada por la literatura de la época. Las jóvenes doncellas y viudas ingresaban en los conventos donde se ponían bajo la tutela espiritual de los confesores.

La participación de las mujeres en la vida cultural se incrementa día a día. Cada vez son más las actividades culturales realizadas o protagonizadas por mujeres, y año tras año más escrituras, artistas, plásticas, intérpretes, actrices, bailarinas, investigadoras obtienen premios importantes en el campo de la cultura.

#### 5.2 Las mujeres en la Educación

En la historia cabe mencionar que las mujeres con recursos, las nobles y de la burguesía aprendían doctrina cristiana, a leer y escribir, costura y, a veces, música en su casa, con profesores particulares o con sus madres, también en internados femeninos o en conventos. En el siglo XVII, hubo damas con cierta cultura que escribían y asistían a academias literarias y a salones nobiliarios donde eran las juezas. A partir del Renacimiento, algunos humanistas partidarios de la educación femenina se enfrentan a los que opinan que esto es inútil. Aunque la cultura humanista es elitista, el analfabetismo es visto como algo atroz, tanto en hombres como en mujeres. Se empieza a considerar que la mujer tiene derecho a acceder a la cultura. Las universidades se llenarán de aquellos que

aspiraban a ser nobles de toga, gente que consigue cargos de prestigio. Durante el siglo XVII se produce una revolución científica que no sucede en todos los países al mismo tiempo. El siglo XVIII pone de manifiesto la importancia de la educación y la necesidad de ampliar esa educación. Tiene una gran importancia la publicación de la Encyclopédie.

El analfabetismo femenino es superior al de los hombres. La lectura silenciosa se impone en la Edad Moderna aunque no desaparece la lectura pública. Entre las lecturas recomendadas para las mujeres figuraban los Evangelios, las vidas de santos, el Antiguo Testamento y algunos autores clásicos. No debían leer libros de caballería ni novelas sentimentales.

Las mujeres del campo eran analfabetas. Las recomendaciones de los moralistas acerca de lo que deben saber las mujeres sólo eran para las de ciudad. Algunas mujeres comienzan un proceso de formación. En España se denominan bachilleras. Sin embargo, estas cualidades que adquieren ellas, son objeto de calificativos como "pedantes", por haber adquirido unos conocimientos y tratan de mostrarlos por todos los medios. Tal como se puede evidenciar en obras literarias como: La Culta Latiniparla de Quevedo o Lope de Vega en la Dama Boba. La ridiculización y la crítica, durante el siglo XVIII, es el factor común sobre las mujeres que tienen algunos conocimientos.

En el siglo XVIII, se toman algunas medidas que tratan de mejorar la educación, se aplican a la enseñanza los avances pedagógicos, aumenta el número de disciplinas, entre ellas la moral, se establece un control más severo del profesorado y de los alumnos. Se busca, ante todo, la utilidad, fuera de los estudios tradicionales. La enseñanza se seculariza. A pesar de todo esto, los cambios no fueron demasiado importantes. Y hay que señalar que pese a la reforma de la instrucción pública, ésta no afectó demasiado a las mujeres.

Existían escuelas unitarias sin distinción de sexo ni de grados en las zonas rurales. El precepto de que "la letras con sangre entra" seguía vigente, en estos lugares; de igual manera en la parte urbana. Las escuelas taller, bajo el pretexto de ser lo más probable, se dedicaban a explotar a los niños. Los maestros de primeras letras debían enseñar a leer bien, a utilizar la ortografía, los usos y sus costumbres. El destino del maestro era lamentable por lo que tenía que apoyarse económicamente en otras actividades.

### 5.3 Las mujeres en la sociedad

Nuestra sociedad se ha construido a lo largo de la historia en formas injustas y desiguales de distribuir el poder. Color de piel y sexo han sido y son parámetros para clasificar a las personas. Ambas cuestiones sirven para justificar muchas formas de opresión y sometimiento. La mirada sobre un "otro" inferior a quien despreciar fue ampliamente sostenida desde teoría pseudo-científicas y creencias religiosas tristemente muy difundidas y aceptadas (Garzon, 2011).

Es necesario tener presente que las sociedades actuales son el resultado de un proceso de modernización; esto implica la transformación de las estructuras económicas, políticas y socioculturales de un grupo. Al presentarse la modernización, las sociedades sufren un cambio en la visión del desempeño de los roles, principalmente los desempeñados por la mujer, tales como los nuevos roles que la sociedad ha permitido a las mujeres con presencia progresiva en la actividad económica, política y social del mundo. (Polanco, 2011).

A partir de lo anterior, surge la motivación por realizar la investigación sobre el nuevo papel de la mujer en la sociedad desde una perspectiva socio-cultural, planteándose como objetivos, si los roles de género que la cultura transmite son identificados por los individuos como parte de las características típicas o como aspiraciones

ideales con base en el sexo y edad de las personas; así como también, conocer el grado en el que las características de la personalidad tradicionalmente atribuidas a la mujer prevalecen en la actualidad (Garzon, 2011).

#### 5.4 Las mujeres en la familia

Las mujeres están llamadas a desempeñar un papel clave en la sociedad, conjugando sus funciones profesionales con las de madre y esposa. Un trinomio difícil de equilibrar al que sólo la sensibilidad y la capacidad femenina puede responder con excelencia. Los objetivos por alcanzar son:

1. Mejorar nuestra actividad laboral.
2. Organizar eficientemente las tareas familiares.
3. Distribución del tiempo y de las energías.
4. Disfrutar del espacio y tiempo personal y compartido.

Las mujeres han irrumpido en campos de acción cada vez más diversificados; sin embargo es necesario que como mujeres se detengan a reflexionar sobre el resultado de esta multiplicidad de oportunidades en la vida personal, familiar, social, y en general en todas las áreas de la vida. Ellas han sido y son educadas todavía, en muchas ocasiones, casi exclusivamente, para el desempeño de su misión familiar, aunque con diversos modos de hacerla efectiva en los varios contextos histórico-culturales en que vive.

En la situación planteada anteriormente, es inevitable que las mujeres tengan que enfrentarse a los cambios que se están produciendo actualmente con un enorme sentimiento de dualidad. Por una parte, están sus propios sentimientos de culpa a causa del abandono de lo que, a través de diversos mecanismos de culturización, se les ha hecho ver que es algo propio e innato en ellas, por ejemplo: las actitudes de amor y renuncia,

finura y delicadeza de sentimientos, exaltación del ideal de la maternidad. Por otro lado, debe afrontar el reto del mundo exterior hostil, reservado a la acción y al control de los varones, viviendo su vida personal y familiar en condiciones de discriminación y desigualdad. La elección produce y/o genera, en muchas ocasiones, verdaderas crisis por el hecho de tener que resolver y decidir compatibilizando dos mundos, dos carreras que encierran distintas trampas, estrategias y recompensas, no sin grandes fracturas y costos personales, a veces irreparables, y con graves perjuicios a terceros.

#### 6. Sobre la metodología

La metodología empleada fue la Investigación social cualitativa de acuerdo con Alesina, y otros, (2011), bajo una evidencia empírica, apoyada en el paradigma interpretativo, pues se toma una realidad social en sus diferentes formas y aspectos, con el fin de generar conocimiento científico, mediante un estudio crítico de los principios y el origen hermenéutico, describiendo relaciones entre el sujeto y fenómenos, procesos y hechos sociales.

Los instrumentos empleados fueron la entrevista abierta e historias de vida; hecho que permitió evaluar toda la información y organizarla en categorías, que atraviesan todas las fuentes de información; estas son:

1. Mujer en la familia
2. Mujer en la cultura
3. Mujer en la Educación
4. Mujer en la sociedad
5. Mujer en los Derechos Humanos

Como población y muestra, se contó con cuatro mujeres de la Casa de la Mujer de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Ellas son madres de familia, quienes han asistido a este sitio en busca de ayuda psicológica por problemas con sus parejas sentimentales, Se evaluó la situación que vive cada una de ellas por medio de entrevistas y diarios de campo,

para luego ser analizados teóricamente. La información obtenida es de carácter descriptivo y se presenta un resumen diagnóstico. De acuerdo con los resultados se destaca la falta de apoyo de las organizaciones; así como el maltrato a que son sometidas por sus parejas, quienes las han desmotivado hasta el punto de hacerlas sentir menos que ellos.

## 7. Sobre los resultados

A continuación se presenta parte de las experiencias vividas por mujeres que acudieron a la Casa de la Mujer de la Uptc, para buscar ayuda. Las conversaciones se articularon a manera de entrevistas.

### 7.1 Violencia Psicológica y emocional

El patriarcado se evidencia, ya que la madre estuvo sometida a lo que el padre dijera hasta el punto de ir a la cárcel por servirle de fiadora. El hombre sentía la sumisión de ella, no le importó dejarla en la cárcel estando embarazada. Lo que permite concluir que las mujeres han estado subordinadas a los hombres, por lo que han estado recluidas en sus casas, cuando se revelan; ante este hecho surge la violencia como fuerza de dominación. Al respecto, se escuchan comentarios como:

*Mi infancia la pasé al lado de mi madre, no conocí a mi papá, porque las deudas se pagaban con cárcel, por lo que le sirvió de fiadora a mi padre y pagó tres meses de cárcel por culpa de él.*

*Además tenía tres meses de embarazo, por lo que después la abandonó.*

Otra forma de maltrato psicológico y emocional fue el vivido por otra de las informantes quien narra cómo le tocó vivir situaciones desesperantes en la casa de su suegra. *Él me llevó a vivir en casa de la mamá; allí me humillaban, mi esposo dejaba que la mamá y sus hermanos me gritaran y me golpearan. El esposo se justificaba diciendo que ella se lo buscaba porque no sabía hacer nada.*

### 7.2 Violencia económica

Este tipo de violencia se caracteriza por la existencia de cinco hijos. Después del tercer hijo se entera que su compañero es casado y la vida se torna en descontento y maltrato y humillación por depender económicamente de su pareja; por lo que él después se va de la casa y forma una nueva vida con otra mujer. La madre tiene que trabajar y empezar a sacar sus hijos adelante, acción que conllevó a dejar a los hijos en casa; la entrevistada manifestó que en su infancia sentía la ausencia de su madre, los hijos mayores le reprochan haber tenido que crecer en casa de los abuelos, ya que ella no alcanzaba a sustentarlo, por lo que los envió para allí durante seis años. Con el transcurrir del tiempo ella se entera de que su expareja tenía 40 hijos y que a muchos los negaba ante la esposa actual.

### 7.3 Violencia física

La convivencia marital de la informante comienza a 16 años. Esta etapa se caracteriza por el consumo de cigarrillo y la violencia intrafamiliar, reflejada en los golpes por parte de su pareja. El maltrato llegó hasta la intervención de las autoridades; sin embargo, ella no realiza ninguna denuncia por falta de información. El problema central son sus hijos, quienes son menores y están en medio del conflicto.

En su niñez no conoció a su madre, por lo que fue criada por su abuela materna, después su padre se hizo cargo de ella y la llevó a vivir con la madrastra a Bogotá. La madrastra sometía a la niña por medio de golpes, los cuales causaban miedo y por ende obligación hacia el victimario.

Estos factores culturales dieron paso a la construcción de los derechos que, sin lugar a dudas, se convertirían en factor determinante para acabar con este flagelo que convertía a las mujeres cada día en seres incapaces desde cualquier punto de vista sin soslayar la función

limitada en sus actuaciones frente a la sociedad en la que se desenvolvieran; designándolas exclusivamente a las labores del hogar.

- *Huye del sitio de sometimiento, buscando un mejor porvenir.*
- *Busca refugio en otra persona, y se vuelve a alejar, por sentir maltrato, ya que es una persona posesiva y la víctima no quiere seguir sufriendo.*
- *Trabaja en diferentes sitios, no se deja maltratar por nadie, ya que por ser tan independiente desde pequeña, no quiere más maltratos, busca lugares de tranquilidad.*

*Trabaja en casas de familias, allí aprende a hacer las cosas que hace una mujer: le enseñan que debe respetar a los hombres, por lo que nuevamente se ve el patriarcado pues la señora hace lo que el esposo le dice.*

#### 7.4 Violencia sexual

Este tipo de violencia se presenta en otra entrevistada quien comenta que ella siente que está embarazada y va al médico, donde la prueba dice que no, por lo que sigue su vida normal. Al poco tiempo se muda de casa y el marido la obliga a hacer fuerza, al día siguiente siente unos dolores muy fuertes y va al baño donde le dan ganas de pujar y coge al feto en sus manos, grita y su esposo va a ver qué le pasa; le muestra al feto, él orina sobre él y luego lo bota a la tasa del baño. Es una forma de demostrarle arrogancia ante lo sucedido, ella le coge más miedo.

La misma informante queda embarazada nuevamente y su esposo le grita: "yo no la puedo tocar porque queda embarazada". Después queda embarazada de su tercer hijo, a pesar de usar dispositivo. Le toca ir al médico para que le quiten el dispositivo; la doctora le introduce el elemento de hacer las citologías, ya que antes eran de aluminio, hecho que le impide caminar por una semana y el esposo se burla y no le importa lo que le había sucedido.

#### 8. Análisis de la información

Una de las formas de mostrar el patriarcado es por medio del sometimiento cada vez más de una persona; sobre todo, contra las mujeres, hasta el punto de volverlas débiles y dejarlas con baja autoestima, ya que se han encargado de dañar su imagen interior (Cacigas Arriazu, 2005). En el caso de la pareja, el esposo siente que está perdiendo poder sobre ella, por lo que siempre busca una excusa para lo que ella desea realizar. Por ejemplo:

*¡Quiero trabajar! –Él le responde – ¿y la casa? ¿Y los niños?*

Las mujeres, al dejar de trabajar, nuevamente vuelven a ser objeto de sumisión por parte de la suegra, hasta el punto de hacer lo que ella quisiera; como siempre está menospreciando lo que hace; además, permanentemente son sometidas por su pareja. Al lado de su suegra nunca estaba bien, había sometimiento y humillación, por lo que se ve la dominación de uno de los sexos frente a la subordinación del otro (Procuraduría, 2006).

El poder de manipulación del hombre hacia la mujer ha hecho que ellas no sean capaces de valerse por sí mismas; además, sus actividades giran alrededor de él, siempre se le echa la culpa a la víctima, con el fin de seguir teniéndola sumisa. El hombre se justifica ante sus víctimas con el fin de seguir su hegemonía y manifestar su poder con las mujeres que dice poseer.

El honor, la galantería, y la religión fueron las bases de conducta del hombre frente a la mujer vista únicamente para tener herederos. Esta era y aún es la forma de dominarla, como pretexto para controlar el hogar. El hombre sigue teniendo su control, utilizando la religión para someterla, además piensa que los pensamientos y sueños de ella no tienen ningún significado. Los hombres se comportan de forma diferente en la calle, en el trabajo y en la casa; aquí, hace que los hijos se condicionen a

sus caprichos para no ofenderle, cuando él no consigue sus caprichos, reacciona de forma violenta contra la esposa o los hijos.

## Conclusiones

La imposición del sistema patriarcal reside, en dos aspectos: por una parte, la jerarquización de las personas en el seno familiar y la asignación de tareas o roles en función de esta hegemonía donde la categoría edad, fundamentalmente género, los elementos estructurales. Se trataba, por tanto, de una construcción cultural que proponía un modelo de hombre y de mujer en función de la organización social, lo que se entendía que era propio del mundo masculino se asignaba al macho, entendido desde el punto de vista fisiológico, mientras se hacía lo propio con la identificación hembra-feminidad. En segundo término, el sistema se mantenía a través de una red de pequeñas células familiares entrelazadas en un universo cultural, simbólico, religioso y moral que daba sentido a la organización social, condenando cualquier desviación que pudiera entenderse como un atentado contra el orden comunitario.

En este modelo de sociedad, el hombre era considerado un ser superior frente a las mujeres en todos los aspectos. Un hecho que a la luz de las investigaciones no puede cuestionarse, aunque desde algunas instancias y colectivos sociales se ponga en entredicho, y por tanto, cualquier actitud de un hombre por querer hacer algo a favor de la mujer era doblemente denigrado; en primer lugar, porque debía renunciar a su rol social, y seguidamente, porque implicaba una denigración en tanto que rebajaba su categoría como miembro comunitario.

La esclavitud sexual, que viven y vivieron miles de mujeres, no es un fenómeno individual, sino que tiene un carácter social y colectivo. La esclavitud actual sigue siendo un fenómeno social que afecta a determinados grupos de población, antes negros hoy mujeres y niños, que se genera

y mantiene por determinados mecanismos de carácter económico, político y cultural.

Las mujeres y los niños son los grupos más vulnerables. Por el hecho de haber nacido mujer en este planeta, millones de personas no tienen derecho a vivir porque al nacer son asesinadas o torturadas, violadas, agredidas, insultadas o están exentas de los derechos humanos más fundamentales. En una palabra y según la ONU, "son tratadas de una u otra manera como una propiedad". Las leyes de los gobiernos, la economía y sus objetivos, junto con la educación, o mejor dicho, la falta de educación, han conseguido mantener en silencio y seguir "produciendo" a estas rentables esclavas. Explotación sexual, trabajo doméstico servil, matrimonios forzados, compra y venta, entre muchas otras. Las cifras son impresionantes, más en estos momentos donde muchas mujeres, cabeza de familia, toman la decisión de abandonar el país para buscar un futuro para los suyos y acaban inmersas en redes de prostitución o similar.

El estudio de los diferentes momentos en la historia ha significado el reconocimiento de los derechos de las mujeres, facilitando, por medio de luchas de los movimientos sociales de mujeres, la protección y respeto, aunque ha sido muy lento el proceso, se ha logrado leyes que protegen la vulneración de sus derechos, transformando las mentalidades sumisas de muchas mujeres, mentalidad impuesta por el patriarcado a través de la cultura y la religión.

La toma de conciencia sobre los problemas reales es lo que explica la falta de medidas de todo tipo, dentro de estas: legales, asistenciales, de organismos de control verdadero, entre otras, para eliminar o solucionar dichos percances familiares. Cuando una mujer se quiere separar hay muchos efectos negativos y ella no se siente fuerte para afrontar este problema, provocando ineeficacia, llegando a contribuir a tomar más fuerza el agresor.

## Referencias bibliográficas

- Acuerdo 030 de 2003. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Cacigas, A. D. (2005). *El Patriarcado, como Origen de la Violencia Doméstica*. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Recuperado de: [www.unwomen.org](http://www.unwomen.org)
- Consejo Municipal de Política Social. Recuperado de: <http://concejo-tunja-boyaca.gov.co>
- Diccionario de la Lengua Española* (22<sup>a</sup>. ed.) (2010) (tomo II). Novena Tirada, corregida, enero de 2009. México: Espasa Calpe.
- Constitución Política de Colombia. Recuperado de: [www.alcaldiabogota.gov.co](http://www.alcaldiabogota.gov.co)
- Espinosa, Proa Sergio. (2000). El “humanismo” en el “fin de la modernidad”, *A parte Rei: Revista de Filosofía*, número 10, Sociedad de Estudios Filosóficas, España, 2000, p. 1-12.
- Estrada, L. (2001). Políticas Públicas y de Género. *Diálogos de Derecho y Políticas*. pp. 1 - 20.
- Fondo de población de las Naciones Unidas. (2014). Recuperado de: [web.unfpa.org/spanish/about](http://web.unfpa.org/spanish/about)
- Herrera, Joaquín (2004). *Los Derechos Humanos en el contexto de la Globalización: tres precisiones conceptuales*. Porto Alegre: Edipucrs, p. 72-109.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de: [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)
- Naciones Unidas. Recuperado de: [www.un.org/es/millenniumgoals](http://www.un.org/es/millenniumgoals), Notiagen, notiagen.wordpress.com/2012/03/13/violencia-sexual
- Osorio, Néstor (2007). “La teoría crítica de la sociedad de la escuela de Frankfurt, algunos presupuestos teórico-críticos”, *Revista Educación y Desarrollo Social*, N°. 1. Universidad Militar “Nueva Granada”, Bogotá, 2007, pp. 104 – 119.
- Pérez, Antonio (1990). *Los Derechos humanos en la tercera generación*. Madrid: Aranzadi, pp. 146-218.
- Riande, J. y Noé, Adolfo (2013). “El derecho a la autodeterminación informativa”, *Revista Praxis*. N°. 2, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, México, 2013, pp. 43 – 62.
- Romero, A., Angarita, C., Medina, C., Carreño, E., Camargo, M. y Sarmiento, L. (2011). *Lectura Crítica de los Derechos Humanos a 20 años de la Constitución Colombiana*. Tunja: Salamandra, Grupo creativo.
- Sarmiento, L. (2002). *El Trabajo de las Mujeres Desigualdad Indignante*. Sojo, D., & Irene, S. B. *Salud y Género. Guía práctica para profesionales de la Cooperación*, Madrid: Paso de Zebra.
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2014). Recuperado de: [www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co),
- Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de: [www.humanium.org](http://www.humanium.org)